RIO CUARTO, 30 JUL 2024

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 145619, referidas al ***"Programa de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso Período 2024-2027"*** elaborado de manera articulada entre la Secretaria Académica y la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad, obrante a fojas 02/23 del Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, la Secretaria Académica, solicita al Rectorado y por su intermedio a este Consejo Superior, el tratamiento del citado Programa.

Que, el ***"Programa de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso Período 2024-2027",*** ha sido elaborado en base a los principios fundamentales de la Universidad pública, libre y gratuita, con el objetivo de promover la democratización del acceso, la continuidad y el egreso de estudiantes en todos los niveles educativos.

Que, el ***"Programa de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso Período 2024-2027",*** presenta como parte de sus políticas académicas el seguimiento de Trayectorias Educativas y el Desarrollo Profesional Docente Continuo, cuyos propósitos se centralizan en que los procesos de preingreso, ingreso, continuidad y egreso del nivel superior sean completos, continuos y de calidad, tanto en lo específico del pregrado y grado como así también en lo que corresponda a las particularidades del estudiante de Posgrado.

Que, el Programa, busca articular políticas académicas y de gestión desde las citadas Secretarias con el fin de abordar las problemáticas específicas de cada etapa del proceso formativo.

Que, la propuesta ha sido diseñada ateniendo a documentos institucionales y normativos, incluyendo el Estatuto Universitario, el PEI Institucional 2017-2023, y diversas resoluciones del Consejo Superior y de la Secretaria de Políticas Universitarias.

Que, en el marco de este programa se elaborarán proyectos específicos que aborden problemáticas y desafíos puntuales de cada etapa del proceso educativo.

Que, se convocará a las distintas áreas de trabajo de esta Universidad, de acuerdo a cómo lo demanden los proyectos particulares.

Que, el ***"Programa de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso Período 2024-2027,*** cuenta con el aval de los respectivos Consejos Académicos de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad.

Que, el mismo, ha sido analizado y consensuado en la Comisión de Enseñanza y Planeamiento de este Órgano de Gobierno.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Art. 6° Inciso 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Aprobar el ***"Programa de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso Período 2024-2027"***, el que elaborado de manera articulada entre la Secretaria Académica y la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad Nacional de Río Cuarto, obra como Anexo -I- de la presente resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION N° 0252

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Dr. GASTÓN CHIESA
Secretario Económico
U.N.R.C.

ANEXO -I- RESOLUCION Nº 0252

PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO DE LA UNRC 2024-2027

Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

Por una Universidad situada. Fundamentos teóricos y antecedentes

La Universidad pública, libre y gratuita de calidad constituye uno de los cimientos de nuestra sociedad argentina, desempeñando un rol clave en la movilidad social ascendente, fundada esta afirmación en que, a nivel nacional, un alto porcentaje de la población de estudiantes universitarios son de primera generación.

Si pensamos a la educación como un derecho, tanto de cada uno de los estudiantes como también un derecho colectivo, podemos entonces reflexionar que el ejercicio del derecho al acceso será tal cuando las políticas públicas, las políticas universitarias y académicas conformen un campo de trabajo sostenido. En este sentido es interesante remarcar lo expresado por Badano (2023)[1], en relación a que quien pasa por la universidad transita una experiencia que no lo deja indiferente: por los mundos que se abren, por las distancias que se imponen, por los horizontes que se acercan.

En los tiempos que corren en nuestra sociedad, consideramos fundamental retomar aquellos principios fundacionales de la Universidad Pública argentina y Latinoamericana. Dado que este programa promueve el pre ingreso, ingreso, continuidad y egreso para el pregrado, grado y posgrado a la UNRC, afirmamos que el mismo representa un aspecto clave para el acceso democrático a la educación universitaria y que debe a su vez constituirse como un faro en tiempos de incertidumbre.

Por eso, retomamos algunos fragmentos de documentos que reivindican el papel de la Educación Superior y el rol del Estado como garante de la misma y como promotores de transformación del individuo, la sociedad y los territorios. Así, desde lo macro institucional, la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018 realizada en la ciudad de Córdoba, define a la educación superior como

---

[1] La Educación Superior como derecho: sentidos, prácticas y apuestas para una agenda de ingreso y permanencia en las Universidades Públicas / María del Rosario Badano ... [et al.]; compilación de Graciela Biber ... [et al.] - 1a ed. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L., 2023. 322 p. ; 28 x 22 cm. ISBN 978-987-733-361-9

"... un bien público y social, un derecho humano y un deber del Estado. El conocimiento debe ser considerado un bien público social." (CRES 2018:22)[2].

También el CIN, en la celebración del Plenario Nº 90 llevado a cabo en septiembre de 2023 en la ciudad de La Punta (San Luis), ratificó la defensa de la Universidad Pública como institución de Educación Superior comprometida con el desarrollo de los pueblos. Esto fue ratificado en el Plenario N° 91, realizado en la UNSAM el 9 de abril del corriente año, en el que se plantea la necesidad de que la sociedad en general, y la comunidad universitaria en particular, acompañen este reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que si quiere resolver sus problemas estructurales debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.

Acerca de las trayectorias educativas en la Educación Superior

Las trayectorias educativas en la educación superior se refieren al recorrido completo y continuo que una persona sigue a lo largo de su vida educativa (UNESCO, 2022). Este concepto subraya la importancia de asegurar que todos los individuos tengan acceso a oportunidades educativas desde la primera infancia hasta la educación superior y más allá, de manera inclusiva y equitativa; reconociendo que incluyen diversas etapas y modalidades educativas, abordando factores complejos como la accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad de la educación. De esta manera, se destaca la necesidad de políticas públicas integrales que garanticen la inclusión y superen las barreras de discriminación, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico, puedan acceder y graduarse en la educación superior.

En este sentido, la Comisión Regional de Educación Superior (CRES 2018) plantea un marco integral de políticas académicas universitarias que buscan transformar la educación superior en América Latina y el Caribe, haciéndola más accesible, equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad. Estas políticas no solo abordan las necesidades actuales, sino que también preparan a las universidades para enfrentar los desafíos futuros, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Las recomendaciones y planteamientos vertidos abarcan la totalidad del recorrido educativo de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso, incluyendo el apoyo y las políticas necesarias para garantizar su éxito en cada etapa.

---

[2] Declaración CRES 2018 (2018). III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. En https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/08/Declaracion2018PortFinal.pdf

Asimismo, los cambios en las formas de producción del conocimiento, la emergencia de nuevos campos, la renovación de las prácticas profesionales y los nuevos problemas del territorio interpelan a la revisión de los contenidos y formatos de las actuales propuestas curriculares, y refuerzan la necesidad de repensarlas con un criterio de continuidad. Pensar una universidad inclusiva implica la creación de condiciones institucionales y pedagógicas para el acceso, la continuidad, la construcción de aprendizajes significativos y el egreso -para grado y posgrado- de los estudiantes en plazos razonables en la relación con la duración teórica y real de las carreras.

Desde un sentido etimológico, pensar en "trayectorias" implica pensar en recorridos, caminos, procesos o itinerarios en el que cada individuo, en relación con otros, construye su perfil personal y profesional, en este caso como estudiante. Estas trayectorias en la dimensión educativa específicamente, resignifican la importancia tanto de mirar en perspectiva hacia el camino recorrido como así también pensar hacia el futuro.

Conocer los recorridos, las dinámicas, interacciones y cambios que tienen las personas a lo largo de la vida permite tener una comprensión más amplia de las dimensiones que forman parte del ser y de los factores que inciden en las trayectorias educativas. Según Elder (citado por Blanco, 2011 y Cardozo, 2012), la principal diferencia entre *recorrido* y *trayectoria* es que los recorridos se preocupan más por las influencias del contexto, mientras las trayectorias se refieren a los cambios que se generan en el tiempo en la historia de vida de cada persona. Las trayectorias pueden ser estructuradas en torno a tres ejes: como una *línea de vida o carrera*, que puede darse a lo largo de toda la vida, puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción; la *transición*, que incluye a los cambios de estado o posición sean previsibles o no, como la entrada y salida del sistema educativo; y el *punto de inflexión*, que son los eventos que provocan modificaciones fuertes en la dirección del curso de vida (Blanco, 2011, págs. 12-13).

En el estudio de este entorno es indispensable tener en cuenta el análisis integral de los diferentes aspectos que afectan las trayectorias educativas (Terigi, 2009), entre los que se señalan lo estructural de los sistemas educativos, las dinámicas e interacciones que se presentan entre los actores y los ambientes, hasta poder tener una comprensión completa del individuo desde una perspectiva de su historia de vida. Asimismo, es necesario identificar las particularidades de cada adolescente y joven respecto a sus rasgos de personalidad, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, motivación al estudio y similares. Finalmente, es indispensable entender que los aprendizajes y conocimientos se construyen no sólo en los ambientes educativos, sino en los diferentes entornos, lo que hace que las trayectorias educativas sean dinámicas, complejas y

diversas, por lo cual se deben evaluar las interacciones y procesos que se desarrollan en cada individuo en los diferentes ambientes (Briscioli, 2017).

Es importante destacar también que las trayectorias pueden diferenciarse en teóricas o esperadas y reales o vividas (Terigi, 2009). Las primeras corresponden a los recorridos escolares previstos y planificados institucionalmente, que siguen un ritmo regular y homogéneo. Mientras que las segundas, reales o vividas, hacen referencia a los recorridos efectivos que transitan los sujetos, los cuales pueden ser diversos, discontinuos y heterogéneos, alejándose de la trayectoria teórica. Es la distancia entre las trayectorias teóricas y las reales la que constituye uno de los nudos críticos de la educación.

Para Bracchi (...), las trayectorias educativas implican los recorridos particulares que realizan los sujetos atravesados por múltiples condicionantes sociales, culturales e institucionales, que configuran experiencias educativas heterogéneas y, en muchos casos, desiguales. Están atravesadas por las experiencias, percepciones y significados que los propios sujetos le otorgan a su recorrido educativo. Más aún, se consideran de carácter procesual y dinámico, ya que las trayectorias no son lineales ni estáticas sino que se van construyendo y reconfigurando a lo largo del tiempo de manera dinámica.

Estas trayectorias incluyen aspectos como:

- Elección de la carrera: La decisión del estudiante sobre qué carrera universitaria estudiar, considerando sus intereses, habilidades y metas profesionales.
- Progreso académico: El avance del estudiante a través de los diferentes cursos, asignaturas y semestres que conforman su plan de estudios.
- Ritmo de avance: El tiempo que toma al estudiante completar su formación, ya sea de manera regular, acelerada o con interrupciones.
- Cambios de carrera: Situaciones en las que el estudiante decide cambiar de carrera durante su trayectoria universitaria.
- Actividades extracurriculares: La participación del estudiante en proyectos, investigación, prácticas, intercambios, entre otras actividades fuera del plan de estudios.
- Factores personales y contextuales: Aspectos como la situación socioeconómica, familiar, de salud y otros elementos que pueden influir en el desarrollo de la trayectoria educativa del estudiante.

La UNRC define una política institucional de seguimiento de trayectorias.

Las trayectorias educativas constituyen un insumo fundamental para la definición e implementación de políticas institucionales, cuyo propósito se centraliza en que los procesos de preingreso, ingreso, continuidad y egreso del nivel superior sean completos, continuos y de calidad. Enfatiza, además, su potencial de promover aprendizajes significativos y desarrollar capacidades, habilidades, competencias y valores necesarios para la construcción de proyectos, convivencia y aprendizajes a lo largo de la vida. Para fortalecer esta política, se propone la incorporación de otra política académica como es el Desarrollo Profesional Docente Contínuo (Imbernon y Canto, 2013)[3], entendido este como todo intento sistemático de mejorar la práctica laboral, creencias y conocimientos profesionales, con el propósito de aumentar la calidad docente, investigadora y de gestión.

Considerar el desarrollo profesional más allá de las prácticas de la formación y vincularlo a factores no solo formativos sino laborales, supone una reconceptualización importante, ya que la formación no se analiza únicamente como el dominio de las disciplinas ni se centra en las características personales del profesorado. Significa reconocer el carácter específico profesional del profesorado y la existencia de un espacio donde éste pueda ser ejercido. Asimismo, implica reconocer que los profesores pueden ser verdaderos agentes sociales, planificadores y gestores de la enseñanza y el aprendizaje, generadores de conocimiento pedagógico y, por ende, de promover el cambio y la innovación a fin de que puedan intervenir, además, en los complejos sistemas que componen la estructura social y laboral.

Para el desarrollo profesional del profesorado se proponen como grandes líneas o ejes de actuación las siguientes: la reflexión práctico teórica sobre la propia práctica mediante el análisis de la realidad; el intercambio de experiencias entre iguales para posibilitar la actualización en todos los campos de intervención educativa; la unión de la formación a un proyecto de trabajo; la formación como análisis crítico a prácticas laborales (Imbernon, 2011).

[3] Imbernon, F. y Canto Herrera, P. (2013) La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Sinéctica 41 www.sinectica.iteso.mx

PROGRAMA ACADÉMICO DE PREINGRESO, INGRESO, CONTINUIDAD y EGRESO para la UNRC

El Programa Académico de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso para la UNRC (2024-2027) representa una propuesta de articulación en la que confluyen líneas de acción ya iniciadas desde las Secretarías Académica (SA) y de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCI) de la universidad, dirigidas al abordaje de problemáticas inherentes a cada etapa del proceso formativo en el ámbito de la educación superior y al campo específico propio de cada Secretaría. En este marco, se definen políticas académicas y se proponen líneas de acción/proyectos específicos que serán desarrollados, según su especificidad, de manera articulada entre ambas Secretarías o desde cada una de ellas, según corresponda.

Estas líneas de acción tienen en consideración las características propias del estudiante universitario atravesando distintas etapas a lo largo de su vida (pregrado, grado o posgrado). Constituye, además, una propuesta anclada en el trabajo colaborativo y articulado con las unidades académicas y sus diversos actores institucionales y que se concretiza a través de acciones desarrolladas desde los respectivos Consejos Académicos de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, en donde se analizan, consensuan y proponen cada una de las estrategias a desarrollar.

Este documento presenta en primer lugar los objetivos generales compartidos por ambas secretarías; en segundo lugar, los objetivos generales y específicos para el pre grado y grado, documentos asociados y política académica con sus correspondientes líneas de acción; en tercer lugar, los objetivos generales y específicos para el posgrado, documentos asociados y política académica con sus líneas de acción; y para finalizar, líneas de acción que se trabajarán articuladamente entre ambas secretarías.

I. Objetivos generales compartidos desde la Secretaría Académica y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

- Contribuir a la democratización de la educación universitaria de pre grado, grado y posgrado a través de políticas que garanticen el acceso, la continuidad y el egreso de los estudiantes de la UNRC.
- Definir el seguimiento de trayectorias educativas como política académica de grado y posgrado para acompañar los procesos de preingreso, ingreso, continuidad y egreso de estudiantes de grado y posgrado.

- Fortalecer los procesos de Desarrollo Profesional Docente continuo para equipos docentes de la UNRC.

II.1 Objetivos generales desde Secretaría Académica de la UNRC

- Contribuir a la ampliación y profundización de las estrategias institucionales que permitan el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes desde el nivel secundario, el pre grado y grado universitario, como para aquellos que elijan la continuidad de sus estudios en el posgrado.
- Mejorar la relación entre la duración real y teórica de las carreras y las tasas de egreso.
- Promover las articulaciones multi e interdisciplinares en la enseñanza que aborden la complejidad de los problemas, proponiendo vinculaciones inter e intrainstitucionales y la integralidad entre las funciones de docencia, investigación y extensión mediante programas específicos.
- Propiciar contextos de enseñanza y de aprendizaje que promuevan construcciones cognitivas significativas, profundas y relevantes, en estudiantes y docentes comprometidos social y éticamente.

II.2 Objetivos específicos para el pre grado y grado

- Promover espacios de trabajo articulado con autoridades educativas provinciales, directivos y docentes de las escuelas secundarias para la elaboración de acciones conjuntas que favorezcan el pre ingreso e ingreso a la universidad.
- Generar estrategias de trabajo transversales entre facultades y secretarías de la UNRC para el desarrollo de acciones en el marco de la presente propuesta.
- Fortalecer la profesionalización docente de los equipos de trabajo de las diferentes carreras a través de la formación docente contínua y situada.
- Diseñar instrumentos normativos/administrativos que permitan contar con evidencias para el seguimiento de las trayectorias educativas de las/los estudiantes y aspirantes/ingresantes de las distintas carreras de pre grado y grado.
- Construir a partir de los instrumentos normativos/administrativos el perfil del aspirante-ingresante y del estudiante de la UNRC.

- Incorporar propuestas de enseñanza a distancia e híbridas según las condiciones institucionales y de las posibilidades de la oferta educativa de cada unidad académica, tanto de pre grado como de grado.
- Propiciar la articulación entre las actividades de pre ingreso e ingreso a la universidad y el cursado de las asignaturas de primer año de pre grado y grado.
- Favorecer espacios de trabajo articulado con las secretarías académicas de las cinco facultades y las respectivas asesorías pedagógicas para el seguimiento de las trayectorias educativas y la mejora en las tasas de egreso.

II.3 Documentos institucionales en los que se sostiene la propuesta

- Estatuto Universitario que define a la UNRC como "pública y gratuita, con ingreso y cursado de estudios de grado libres de arancel, para asegurar la igualdad y libertad de acceso y permanencia para todas las personas, con independencia de su nivel económico o cultural y sin dar lugar a ningún tipo de discriminación." (Estatuto Universitario Res. Ministerio de Educación Nº1723/2011: 3).
- PEI institucional 2017-2023 y prorrogado.
- Informe de Autoevaluación Institucional 2019.
- Régimen de estudiantes y de enseñanza de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que define al estudiante como "...un sujeto en contexto, portador de una historia personal, familiar y socio-cultural, de experiencias, conocimientos y saberes, condicionado y posicionado según sus creencias, convicciones e ideologías, que se va reconstruyendo intersubjetivamente." (Res. C.S. Nº 120/2017:7 y sus modificatorias).
- Proyecto preingreso-ingreso 2023/2024 (Res. C.S. N° 391/2023)
- Proyecto Termina el Cole (Resol. R. Nº 306/24).
- Proyecto Sigamos Estudiando (Resol-2023-152-APN-SECPU#ME)
- Proyecto SIAC: Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad para las carreras de la UNRC (Resol-2023-2597-APN-ME).
- Proyecto SACAU: Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (Resol-2023-2598-APN-ME).
- Actas Acuerdos del Consejo Académico de la UNRC vinculadas a la temática.

II. 4 Acerca de este Programa

En esencia, este Programa permite establecer lineamientos políticos-académicos para el seguimiento de trayectorias educativas y el desarrollo profesional docente que orienten la gestión de proyectos del pre ingreso, ingreso, continuidad y egreso universitario a carreras de pre grado, grado y posgrado de la UNRC para el período comprendido entre 2024-2027. En este marco, cada unidad académica y en articulación con los respectivos consejos académicos definirán políticas específicas pertinentes de la oferta académica de pre grado, grado y posgrado.

A partir del análisis de los datos resultantes del proceso de pre ingreso e ingreso universitario en la UNRC (2023-2024), sumado a los informes de autoevaluación institucional en los que se evidencian entre otras problemáticas, el desgranamiento, la lentificación en el cursado de las carreras, el abandono y la discrepancia entre la duración teórica y real de las mismas. Asimismo, atendiendo al dinamismo de los cambios y transformaciones de los contextos institucionales y las juventudes del siglo XXI, los emergentes sociopolíticos y económicos, y los marcos políticos educativos que regulan tanto el nivel secundario como el superior se proponen amplias líneas de acción que se sustentan en proyectos específicos.

Como fruto de los acuerdos en el Consejo Académico, se incorporan al Programa las actividades de pre ingreso que se desarrollarán desde las Unidades Académicas (desde octubre a diciembre). Estas instancias preuniversitarias se llevarán a cabo bajo la modalidad de enseñanza presencial, a distancia o híbrida, para favorecer el alcance a poblaciones estudiantiles que no residen en la ciudad de Río Cuarto y que constituyen la población de futuros ingresantes. Estas modalidades responden a las siguientes Resoluciones -y sus modificatorias- referidas a:

- Reglamento de SIED (Res. C.S. Nº 330/2023);
- "Lineamientos orientadores para la implementación de horas virtuales sincrónicas en la modalidad presencial" (Res. C.S. Nº 335/2023);
- "Lineamientos orientadores para la implementación de horas a distancia (asincrónicas) en carreras presenciales" (Res. C.S. Nº 339/2023).

Esta construcción invita a la necesidad de revisar, de manera permanente, nuestras prácticas docentes. Así, como sostiene la Red de Ingreso Universitario: "Muchas universidades, matrizadas desde la lógica academicista, no siempre retorna sobre sí mismas para poner en cuestión sus hábitus y desentrañar las condiciones de posibilidad que ofrecen para que los aspirantes a ingreso puedan devenir como estudiantes en este nivel." (Red de Ingreso Universitario. UNSL, *s/f,* pág. 15).

El desarrollo de esta propuesta nos encuentra en un proceso de marcado dinamismo dado por la simultaneidad de acciones que se entretejen. Una acción que consiste

en la consolidación de las redes interinstitucionales construidas como consecuencia de las distintas gestiones de articulación llevadas a cabo desde el inicio de la actual conducción rectoral en mayo de 2023. En simultáneo y como segunda acción en marcha, la búsqueda y generación contínua de articulaciones con nuevas instituciones. Esta red de dimensiones inter e intrainstitucionales implica un trabajo colaborativo, de reflexión, diálogo, escucha, discusiones e intercambios permanente con los distintos actores y estructuras institucionales. Significa poner en valor y visibilizar el trabajo sostenido en el tiempo entre las áreas que conforman y dependen de las actuales Secretarías Académica y de Posgrado de la UNRC, de comisiones de trabajo PELPA y PIIMEG, Consejos Académicos de Grado y Posgrado, Comisión de Cooperación Internacional, equipos de investigación educativa convocados a realizar aportes, comisiones curriculares de las carreras, las secretarías académicas, de posgrado e internacionalización de las unidades académicas y las/los estudiantes que se encuentran representados en el seno del Consejo Académico y de Posgrado. Es decir que, se intenta "... generar espacios compartidos para que actores y actrices institucionales asumamos la responsabilidad de hacernos cargo del problema, lo cual supone entre otras cuestiones, revisar los imaginarios y representaciones respecto de quienes ingresan, las prácticas de enseñanza, las mediaciones pedagógicas, entre otras." (Red de Ingreso Universitario. UNSL, *s/f,* pág. 15-16)[4].

II.5 Políticas académicas y acciones definidas

A partir de todo lo expuesto, se establecen como políticas académicas nodales lo referido al seguimiento de trayectorias educativas y el desarrollo profesional docente contínuo. Estas impactan directamente en las grandes áreas que conforman el recorrido estudiantil en la UNRC: pre ingreso-ingreso, continuidad y egreso. A su vez, y como líneas de acción que sustentan y promueven estas políticas, se desprenden las siguientes: Análisis, revisión, actualización y elaboración contínua de marcos normativos y administrativos; actividades de pre ingreso e ingreso; vinculación inter e intrainstitucional; Programas y Proyectos institucionales relacionados al ingreso, continuidad y egreso; evaluación y reorientación de las actividades desarrolladas.

Es importante resaltar que las diferentes líneas de acción pretenden asumir un carácter orientador pero no cerrado, puesto que el dinamismo de los contextos en los que se encuentra la universidad argentina y por ende la UNRC, hacen necesario

[4] Red de Ingreso Universitario. UNSL. Disponible en: http://encuentroingreso2022.unsl.edu.ar/Documento%20%20Red%20de%20Ingreso%20Universitario.pdf

dejar abierto este espacio a nuevas incorporaciones de lineamientos a los fines de dar respuestas a futuros desafíos.

Concretamente, para el seguimiento de trayectorias educativas se plantea lo siguiente:

- Seguimiento y resultados de pre inscriptos y aspirantes. Construcción del perfil del ingresante a la UNRC.
- Definición, ampliación y seguimiento de indicadores de gestión académica para trayectorias educativas.
- Revisión contínua de las herramientas que proveen datos (reelaboración de encuesta de preinscripción-inscripción).
- Cruzamiento de datos estadísticos emanados de las diferentes fuentes de información de la UNRC.
- Habilitación de carga de resultados de instancias parciales en asignaturas durante periodo de cursado.
- Gestión política para el acuerdo de mecanismos que permitan la continuidad de la trayectoria educativa con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Articulación con otras jurisdicciones provinciales.
- Diseño, gestión e implementación de proyectos para acompañar la terminalidad de la escuela secundaria y continuidad en la Universidad.
- Diseño, gestión e implementación de proyecto de "Pasantías Internas" (Secretarías de Facultades, áreas, dependencias) para estudiantes de la UNRC a partir del cursado del 50% de la carrera.
- Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad Universitaria (SIAC).
  - Proyecto de convocatoria para equipos de gestión, docentes y tutores sobre experiencias de seguimiento de trayectoria.
  - Proyecto de recorrido y visita a las aulas para compartir prácticas didácticas y metodologías docentes.
  - Proyecto "Terminá el Cole, seguí en la Uni".

Actores involucrados: Secretarías de las Facultades y Secretarías de Rectorado.

En cuanto al Desarrollo Profesional Docente Contínuo, se plantean las siguientes acciones:

- Participación de investigadores docentes externos y/o internos y equipos que trabajan en proyectos institucionales (PELPA, PIIMEG y otros) para la formación contínua de formadores en ejes prioritarios -no excluyentes ni limitantes- como:

- Evaluación formativa de los aprendizajes e instancias evaluativas. Formando en evaluación formativa.
- Reflexiones sobre los procesos de lectura, escritura y oralidad en la universidad. Formando formadores en alfabetización académica.
- Estrategias de enseñanza en virtualidad.
- Competencias socio-cognitivas de los aprendizajes. Emociones y aprendizajes- Manejo del tiempo.
- Estrategias para estudiar y aprender en la universidad.
- Cultura digital. Inteligencia artificial y educación.

Nota: Estos temas surgen de equipos docentes-investigadores que actualmente trabajan al interior de las unidades académicas y de la propia Secretaría Académica de la UNRC, promoviendo agendas compartidas de temas y/o acciones.

Actores involucrados: SA y áreas de su dependencia; Secretarías de Facultades, equipos docentes/investigadores de las unidades académicas.

Asimismo, para cada línea de acción se proponen a modo de síntesis las siguientes propuestas:

a) Análisis, revisión, actualización y elaboración contínua de marcos normativos y administrativos

- Articulación de actividades de preingreso-ingreso alcanzando el mismo a los dos primeros años de las carreras universitarias de grado y el primero para el pre grado.
- Seguimiento de trayectorias educativas, desde el punto de vista normativo y por sistema.
- Articulación entre actividades de pre ingreso e ingreso en las carreras de pre grado y grado.
- Revisión y actualización de los planes de estudio. Incorporación gradual al sistema de créditos académicos.

Actores involucrados: Secretaría Académica de la UNRC/Secretaría de Bienestar/ UTI/ Secretaría de Extensión y Desarrollo/ Consejo Académico.

b) Actividades de pre ingreso (modalidad: presencial, a distancia o híbrida)

- Primer acercamiento a la elección de futuro: "La Uni va a la escuela, la escuela

viene a la Uni." Este último aspecto en coordinación con las facultades (a partir de abril de cada año académico).

- Visitas de escuelas secundarias a la universidad. Articulación con las Facultades (A partir de abril de cada año académico).
- Talleres de preingreso: organizados desde la Secretaría Académica de la UNRC (junio-setiembre) con temáticas referidas a "Ser estudiante Universitario" como las siguientes:
    - Reflexiones sobre los procesos de lectura, escritura y oralidad en los aprendizajes universitarios.
    - Estrategias de enseñanza y aprendizaje en virtualidad.
    - Competencias socio-cognitivas para los aprendizajes: emociones, manejo del tiempo, estrategias de estudio.
    - Cultura digital. Inteligencia artificial y aprendizajes.
- Talleres de reflexión sobre la elección del proyecto de futuro para estudiantes de escuela secundaria de la ciudad y región.
- Difusión de oferta académica de pre-grado y grado: Jornadas Universitarias de Puertas Abiertas (JUPA). Modalidad Presencial y a Distancia.
- JUPA: talleres de reflexión sobre la elección del proyecto de futuro; talleres de oferta académica por facultades; presencia de stands con aspectos relevantes de las carreras.
- Talleres de Preingreso Disciplinar de las Unidades Académicas. (setiembre-diciembre).
- Promoción de encuentros con estudiantes a partir de diferentes temáticas de relevancia en el campus y/o fuera del mismo (FURC-Centros de Estudiantes/UES).
- Acompañamiento a las unidades académicas en lo que así lo requieran, para pasantías, prácticas y otras experiencias similares.

Actores involucrados: SA de la UNRC y áreas de su dependencia, Secretarías de Facultades, Equipos docentes/investigadores de las unidades académicas, Ministerio de Educación de Córdoba, representantes estudiantiles y graduados.

c) Ingreso

- Proveer y acercar, desde las facultades en el primer cuatrimestre, materiales en diversos formatos de divulgación académica, en particular, libros digitales disciplinares para ingresantes. Se sugiere que contemplen criterios de accesibilidad para garantizar una educación inclusiva de calidad.
- Desarrollar una estrategia comunicacional promotora de un cambio cultural en el imaginario social sobre la relevancia del ingreso a la universidad.
- Trabajar conjuntamente con los establecimientos educativos del nivel secundario, los materiales digitales de las Facultades a desarrollar en el pre ingreso e ingreso.
- Propiciar, en la medida de lo posible con las diferentes facultades, un acuerdo con las autoridades provinciales del Ministerio de Educación para ofrecer un incentivo académico para aquellos estudiantes abanderados y escoltas de la bandera nacional, referido al ingreso (Para acordar con las facultades).
- El ingreso se desarrolla a partir de un módulo disciplinar, que comprende el 80% de la carga horaria total. El 20% restante referido a la apropiación de la inserción a la vida universitaria.
- Dentro del primer año del ingreso, se propone la realización de otros espacios de reflexión sobre temáticas transversales específicas de la vida universitaria.

d) Vinculación inter e intrainstitucional

La gestión y promoción de espacios de trabajo conjunto con equipos docentes, de investigación de las facultades y de Secretarías de Rectorado de la UNRC.

- Encuentros periódicos de trabajo con Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) y demás dependencias vinculadas para la gestión académica de carreras y titulaciones de la universidad.
- Gestión contínua de SA de la UNRC para la realización de encuentros periódicos con autoridades del Ministerios provinciales para dialogar y acordar sobre aspectos de interés común.
- Trabajo articulado con las Inspecciones Escolares asentadas en Río Cuarto y región para la definición de proyectos conjuntos.
- Capacitación a docentes de otros niveles: propuestas en el marco de la Red de Formación Docente contínua (Ministerio de Educación Córdoba).
- Agenda de trabajo compartida con equipos de gestión y docentes de áreas específicas por carreras y facultades.

- Integración de docentes de distintos niveles del sistema educativo provincial a equipos de investigación específicos de la UNRC.
- Promoción de espacios de trabajo conjuntos entre equipos docentes de diferentes niveles.
- Participación activa en los espacios de debate, revisión y actualización de orientaciones del nivel secundario.
- Promoción del trabajo colaborativo con colegios y/o Asociaciones Profesionales mediante espacios preacordados para potenciar la vinculación con el mundo del trabajo.
- Promover las aulas como laboratorio de ideas, a partir de:
  - Interacción y participación en el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo y el Consejo Provincial de Políticas Educativas Ministerio de Educación Córdoba.
  - Articulación con el sector productivo, a través de alianzas con empresas e instituciones para que los estudiantes puedan realizar prácticas, pasantías o proyectos que les permitan aplicar sus conocimientos y faciliten su transición al mercado laboral.
  - Gestión de convenios y alianzas estratégicas con empresas e instituciones para que los estudiantes se inserten en el desempeño profesional habiendo cursado/aprobado un porcentaje determinado de su carrera.
  - Diseño de programas específicos de prácticas y pasantías que se ajusten a los perfiles de cada carrera, trabajando de modo articulado con profesionales del sector productivo y coordinado con las unidades académicas de la universidad.
  - "Termina el Cole seguí en la Uni". Difusión de oferta académica.
  - Talleres en escuelas secundarias: Oficio estudiante universitario.
  - Talleres en la UNRC.
  - Visitas de colegios secundarios
  - JUPA ampliada presencial/virtual: Oferta de pregrado, grado y posgrado.
  - Proyecto "Acercando las aulas de la Uni a la comunidad".

Actores involucrados: SA y otras de Rectorado de la UNRC y áreas de su dependencia, SA de Facultades, Equipos docentes/investigadores de las unidades académicas, Ministerio de Educación de Córdoba, Colegios y Asociaciones profesionales.

e) Programas y Proyectos Institucionales

- Articulación con proyectos propios de la UNRC y de convocatorias externas.

Innovación curricular:

- Propiciar el desarrollo de nuevas ofertas académicas con enfoque transdisciplinar.
- Evaluación y seguimiento de los planes de estudio vigentes.
- Implementación progresiva de créditos académicos.
  - Lineamientos de innovación curricular para nuevas ofertas académicas desde un enfoque transdisciplinar.
  - SIAC.
  - SACAU.

Actores involucrados: SA UNRC, Consejo Académico.

f) Evaluación y reorientación de las actividades desarrolladas

- Evaluación continua y presentación de informes periódicos que permitan analizar el impacto académico de las políticas propuestas y faciliten las modificaciones que sean necesarias.

III.1 Objetivos generales desde Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCI) de la UNRC

- Fortalecer las carreras de posgrado, teniendo en cuenta especialmente las debilidades detectadas por CONEAU durante el proceso de acreditación.
- Contribuir a la ampliación y profundización de las estrategias institucionales que permitan el seguimiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes en los últimos años del grado universitario y graduados que deciden continuar sus estudios de posgrado.

- Propiciar contextos de enseñanza y de aprendizaje que promuevan construcciones cognitivas significativas, profundas y relevantes, en estudiantes y docentes de posgrado comprometidos social y éticamente.

III.2 Objetivos específicos para el posgrado

- Generar estrategias de trabajo transversales entre facultades y secretarías de la UNRC para el desarrollo de acciones que redunden en la mejora en la gestión y en el fortalecimiento de las carreras de posgrado.
- Fortalecer las herramientas digitales de uso corriente en el posgrado para que permitan definir el perfil del aspirante, estudiante inscripto y admitido en una carrera de posgrado y realizar el seguimiento de su trayectoria.
- Fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes en los últimos años del grado universitario y de posgrado a través de programas de formación complementaria.
- Fortalecer la profesionalización docente de los equipos de trabajo de las diferentes carreras a través de programas de formación contínua y situada.
- Impulsar la creación de nuevos programas de formación en disciplinas críticas para el desarrollo y modernización del país, en conexión directa con planes de investigación y tomando especialmente en cuenta necesidades nacionales y regionales, promoviendo la interdisciplina y transdisciplina.
- Fortalecer los procesos de nacionalización e internacionalización de las propuestas académicas de grado y posgrado, dando continuidad y articulando ambos niveles.
- Fortalecer los procesos de internacionalización virtual del *curriculum*.

III.3 Documentos institucionales en los que se sostiene la propuesta

- Estatuto Universitario (Res. Ministerio de Educación Nº1723/2011: 3).
- PEI institucional 2017-2023 y prorrogado.
- Informe de Autoevaluación Institucional 2019.
- Proyecto SIAC: Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad para las carreras de la UNRC (Resol-2023-2597-APN-ME).
- Proyecto SACAU: Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (Resol-2023-2598-APN-ME).

- Régimen general de carreras de posgrado (Res. C.S. N° 436/2023 y su modificatoria).
- Régimen general de estudiantes de posgrado (Res. C.S. N° 105/2018).
- Programa de Doctorados (Res. SPU N° 329 y 394/2023).
- Programa de Capacitación Docente Gratuita (Resol-2022-433-APN-SECPU#ME y Resol-2023-802-APN-SECPU#ME).
- Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (Res. SPU N° 421/2023- Res. C.S. N° 347/2023).
- Actas del Consejo Académico de Posgrado de la UNRC vinculadas a la temática.

Contando con los análisis de los datos de posgrado (informe de autoevaluación institucional UNRC, 2019) y atendiendo al dinamismo de los cambios y transformaciones de los contextos institucionales y las juventudes del siglo XXI, los emergentes sociopolíticos y económicos, y los marcos políticos educativos que regulan el posgrado se proponen líneas de acción que se sustentan en proyectos específicos.

En esencia, este programa permite establecer lineamientos políticos-académicos para la gestión del ingreso, continuidad y egreso de carreras de posgrado, a fin de proponer orientaciones a las facultades para el diseño, implementación y evaluación de sus proyectos específicos durante el período comprendido entre el 2024-2027.

III.4 Políticas académicas de posgrado y líneas de acción

III.4.1 Consolidación del trabajo articulado entre la SPyCI y las secretarías de posgrado e internacionalización

Este programa se sostiene desde la propuesta de un trabajo colaborativo y cooperativo en profundidad con las unidades académicas y sus diversos actores institucionales. Esta red de trabajo de dimensión intrainstitucional implica un trabajo de reflexión, diálogo, escucha, discusión e intercambio permanente con los distintos actores y estructuras institucionales. Supone el trabajo articulado de los diferentes actores en el seno del Consejo Académico de Posgrado y de la Comisión de Cooperación Internacional. Es en estos ámbitos se analizan, consensuan y proponen cada una de las estrategias a desarrollar.

III.4.2 Fortalecimiento de las carreras de posgrado

En este programa se propone trabajar articuladamente desde la SPyCI con las secretarías de posgrado de cada facultad y juntas académicas de las carreras de posgrado para transformar en fortalezas aquellas debilidades detectadas por

CONEAU, en cada una de ellas durante el proceso de acreditación. Entre las líneas de acción, se puede mencionar evitar el desgranamiento y aumentar la graduación, implementar mecanismos de seguimiento de graduados, revisar la consistencia y pertinencia de la oferta de actividades curriculares -cursos, seminarios, talleres-.

III.4.3 Seguimiento de trayectorias académicas de los estudiantes de posgrado

Se propone realizar el seguimiento de trayectorias académicas de los estudiantes de posgrado a través de la digitalización de los procedimientos. Para ello, se apuntará a profundizar el desarrollo del Sistema Integral de Posgrado (SIPO), para la recolección de datos personales que definan el perfil del estudiante, e implementar el Sistema Integral para la Gestión y Evaluación (SIGEVA-UNRC) para la evaluación y seguimiento de proyectos de trabajos finales integradores y tesis. La utilización de estos sistemas permitirá generar en forma automática una base de datos actualizable en tiempo real, por lo que se dispondrá de estadísticas e indicadores confiables, como insumos necesarios para la toma de decisiones y generación de políticas institucionales.

Se prevé que, durante el 2024, la SPyCI trabaje articuladamente con las secretarías de posgrado de facultades seleccionadas para configurar los sistemas de acuerdo a las necesidades propias de nuestra institución. Una vez configurados, se realizarán pruebas con determinadas carreras en situaciones reales para ajustar los procedimientos. Cuando se logre un comportamiento aceptable en ambos sistemas, se avanzará con la implementación progresiva a medida que las carreras abran inscripciones. Se espera que al finalizar el 2027 todas las carreras de posgrado presenten sus procedimientos administrativos y académicos digitalizados.

III.4.3.1 Sistema integral de Posgrado (SIPO)

Se trabajará articuladamente con la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) de la UNRC para profundizar el desarrollo del SIPO, para que la SPyCI de la UNRC y las unidades académicas dispongan de:

- Listado de pre inscriptos por carrera.
- Listado de estudiantes admitidos en cada una de ellas.
- Listado de egresados de cada carrera.
- Perfiles de estudiantes de posgrado, definidos a través de datos de nacimiento, procedencia, residencia, trabajo y *curriculum vitae.*
- Documentación requerida en formato pdf (DNI, partida de nacimiento).
- *Curriculum vitae* de director y co-director propuesto, si corresponde.

- Proyecto de tesis, si corresponde.
- Inscriptos en las actividades de posgrado.
- Trayectoria académica curricular de cada estudiante a través de: carga de cursos, seminarios, talleres aprobados por parte del administrativo y de la realización del censo anual por parte del estudiante.
- Trayectoria académica extracurricular a través de la carga de actividades extracurriculares (movilidades al exterior, pasantías profesionales, entre otras) por parte del administrativo.

III.4.3.2 Implementación del Sistema Integral para la Gestión y Evaluación (SIGEVA-UNRC)

Se habilitará el SIGEVA para la evaluación de proyectos de trabajos finales integradores/tesis y seguimiento de informes de avance por parte de la comisión designada a tal fin, y posteriormente para la evaluación de la versión definitiva de los trabajos finales integradores/tesis por parte del jurado correspondiente.

III.4.3.3 Implementación de sistemas que complementan los procedimientos administrativos/académicos: Sistema de notificación electrónica (E-Noti) y Sistema de expedientes electrónicos (SEGEX)

En forma paralela y progresiva, se implementará el Sistema de Notificaciones Electrónicas (E-Noti) y Sistema de Expedientes Electrónicos (SEGEX) desarrollados por la UTI para realizar los procedimientos administrativos/académicos necesarios durante la trayectoria del estudiante de posgrado y dictado de cursos con la correspondiente notificación a los interesados, completando de esta manera la transformación digital del Posgrado de la UNRC.

III.4.4 Profesionalización de los equipos docentes

Se continuará con el programa de capacitación docente contínua a través del Programa de Capacitación Docente Gratuita, financiado por Secretaría de Políticas Universitarias (Resol-2022-433-APN-SECPU#ME y Resol-2023-802-APN- SECPU#ME), en lo relativo a problemáticas específicas y transversales del quehacer docente.

Se proyecta promover la gestión de trayectos de formación complementaria disciplinares y pedagógico-didácticos.

III.4.5 Vinculación interinstitucional

III.4.5.1 Instituciones universitarias

Se propone llevar a cabo acciones de trabajo articulado con otras universidades nacionales y extranjeras, incluyendo entre los temas de agenda, la creación de carreras interinstitucionales y/o el desarrollo de prácticas de enseñanza para la nacionalización y/o internacionalización virtual de la educación superior.

III.4.5.2 Colegios y/o Asociaciones Profesionales

Se propone articular acciones con Colegios y/o Asociaciones Profesionales para indagar sobre las necesidades de formación de los profesionales que nuclean, de modo que permita generar una oferta de posgrado basada en la demanda social.

IV. Políticas académicas y líneas de acción articuladas entre ambas secretarías

IV.1 Difusión de la oferta académica de la UNRC

Jornadas de Puertas Abiertas (JUPA): potenciar este espacio con la promoción no sólo de la oferta de carreras de pre grado y grado, sino también de posgrado de la UNRC. Este evento, que habitualmente está destinado a estudiantes del nivel secundario, se ampliaría para también llegar, sensibilizar y atraer a los estudiantes de los últimos años de grado y graduados. De esta manera, la institución "abriría sus puertas" en más de una dimensión a un público que abarca distintos niveles educativos.

IV.2 Fortalecimiento de los procesos de nacionalización e internacionalización de las propuestas académicas de grado y posgrado, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resol-2023-421-APN-SECPU#ME y Res. C.S. N° 347/2023)

Se continuará y fortalecerá el programa de capacitación docente en prácticas de enseñanza para la internacionalización virtual del *curriculum* a través de cursos y talleres dictados por profesionales expertos en el tema.

Además, de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente, se propone como acción la apertura de convocatorias de proyectos de prácticas de enseñanza para la internacionalización virtual de la educación superior, con el objetivo de institucionalizar este tipo de actividades.

Una acción necesaria para facilitar este tipo de prácticas es la consolidación de redes interinstitucionales construidas a partir de gestiones de articulación llevadas a cabo desde el inicio de la actual conducción rectoral en mayo de 2023. En

simultáneo y como segunda acción en marcha, la búsqueda y generación contínua de vinculación con nuevas instituciones.

A partir del 2025, se propone avanzar con acciones específicas para promover la nacionalización de la educación superior, tanto de grado como posgrado, y en forma articulada con la internacionalización.

Durante todo el periodo 2024-2027, se propone como acción la búsqueda y gestión de financiamiento externo para movilidades físicas nacionales e internacionales de estudiantes, docentes y nodocentes.

IV.3 Formación lingüística extracurricular para docentes y estudiantes de pre grado, grado y posgrado, financiado parcialmente por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resol-2023-421-APN-SECPU# ME y Res. C.S. N° 347/2023)

Se propone la implementación de un programa integral de formación lingüística para docentes y estudiantes, que contempla distintos idiomas y niveles de competencia lingüísticos que van desde los básicos hasta los avanzados y de los generales a los más específicos, con el objetivo de potenciar la internacionalización física y virtual de la educación superior a través de la interacción con países no hispanohablantes. Si bien la internacionalización es el principal objetivo del programa, este tipo de formación impactaría directamente en la capacidad de los miembros de la comunidad universitaria de comprender la lectura de bibliografía escrita en otros idiomas, de publicar en revistas internacionales, de comunicarse con pares extranjeros, por mencionar solo algunos.

Dado que la formación lingüística requiere al menos tres años para lograr un nivel de competencia aceptable, es deseable que comience durante el grado para que el futuro graduado y potencial estudiante de posgrado cuente con esta formación complementaria.

Presupuesto

El presupuesto estará de acuerdo a la disponibilidad de diferentes fuentes de financiamiento provenientes del presupuesto nacional y otras fuentes (organismos de financiamiento nacionales o extranjeros).

Bibliografía consultada

Bíber, G y otros (Comp.). "La Educación Superior como derecho: sentidos, prácticas y apuestas para una agenda de ingreso y permanencia en las Universidades Públicas". (2023). 1a ed. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L., 2023. 322 p.; 28 x 22 cm. ISBN 978-987-733-361-9

Declaración - CRES 2018. (2018). III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.iesalc.unesco.org/wpcontent/uploads/2020/08/Declaracion2018PortFinal.pdf

Red de Ingreso Universitario. UNSL. Disponible en: http://encuentroingreso2022.unsl.edu.ar/Documento%20%20Red%20de%20Ingreso%20Universitario.pdf

García Salord, S. (2000). ¿Cómo llegué a ser quien soy? Una exploración sobre historias de vida. Córdoba. Ediciones del Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

Informe de Autoevaluación Institucional. (2019). Disponible en: https://www.unrc.edu.ar/descargar/informe-autoevaluacion.pdf

Ortega, F. (Comp.). (2011). Ingreso a la universidad. Relación con el conocimiento y construcción de subjetividades. Ferreyra Editor. Córdoba.

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Dr. GASTÓN CHIESA
Secretario Económico
U.N.R.C.